Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486682 - Extensión de garantía de equipos acondicionadores de aire y de UPS de la sala de energía de la DGAF

Consulta 1 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

buenos dias, con respecto a la solicitud de:
Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de extensión de garantía del fabricante y/o Soporte Local de Storage de la marca Huawei, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 5 años (2021 y/o 2022 y/o 2023 y/o 2024 y/o 2025).

La experiencia a demostrar no deberia ser de las marcas EATON Y WESTRIC?

aguardamos la aclaracion
saludos cordiales

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Se aclara que se debe considerar lo siguiente, conforme a la Adenda N.° 1.
Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de extensión de garantía del fabricante y/o Soporte Local de UPS de la marca EATON y/o Aire de semi precisión de la marca WESTRIC, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 5 años (2021 y/o 2022 y/o 2023 y/o 2024 y/o 2025).
Observación:
En el caso de consorcios, se sumarán las facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de alcanzar el monto solicitado.

Consulta 2 - enerfal eas

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Puede aclararse por el itmen de las UPS, donde indica que el oferente cuente con tecnicos certificados del fabricante EATON. Se podria considerar como opcional o en su defecto que se permita la participacion de oferentes que cuenten con el respaldo tecnico del mayorista y/o Centro autorizado de Servicios (CAS) de EATON.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

En respuesta a su consulta, el MEF se ratifica en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Considerando la criticidad de la sala de energía y la necesidad de mantener la continuidad operativa de la institución, es imprescindible asegurar tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier contingencia. Por ello, se requiere que el oferente cuente de forma directa con técnicos certificados por el fabricante (EATON), a fin de evitar demoras derivadas de la intermediación de terceros o mayoristas en la cadena de soporte.